



Expte.nº 19273/4

SANTA FE, 8 de Octubre de 2013

VISTA la presentación efectuada por la Prof. **Virginia Trevignani**, sobre su actual situación de revista en esta Casa de estudios –un cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva “A” – ordinario, con funciones en la asignatura *Introducción a la Sociología* de la Carrera Licenciatura en Sociología-, solicita suspender la **autorización** para desempeñar actividades fuera del ámbito de la UNL y el consecuente descuento de sus haberes

ATENTO el análisis efectuado

TENIENDO EN CUENTA lo informado por la Oficina de Personal, así como lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Suspender la **autorización** oportunamente otorgada a la **Prof. Virginia Trevignani**, en el cargo, funciones que se detallan en la presente, para desempeñar actividades fuera del ámbito de la UNL, por encontrarse en uso de licencia en las mismas y en consecuencia suspender también el **descuento** del porcentaje que por tal razón se efectúa en sus haberes, entre el 1º de septiembre de 2013 y el 1º de septiembre de 2014

ARTICULO 2º.- Inscríbese, comuníquese a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, el Departamento de Personal y el Director de la Carrera Licenciatura en Sociología. Cumplido, remítase a la U.N.L.

RESOLUCION "C.D." nº 338/13

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias
1983 - 2013, 30 años de
Democracia

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105